



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016000997-E24-2022

"Adquisición de Kits Deportivos para el personal operativo de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas, del día 26 de mayo de 2022**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el **C. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta junta pública comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

Acto seguido, se procedió al registro de los servidores públicos

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaraciones
1	Alektor, S.A. de C.V.	54
2	Blanca Margarita Piña Palacios	02
3	Creaciones Industriales y Deportivas, S.A. de C.V.	24
4	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	06
5	Representaciones Kleidung, S.A. de C.V.	56

Asimismo se recibió el escrito de interés en participar del licitante Capa Textil, S.A. de C.V., sin presentar solicitud de aclaraciones.

También se hace constar que se recibió la solicitud de aclaraciones de la persona moral Distribuidora de Deportes Hegol, S.A. de C.V. con posterioridad al plazo previsto, siendo la fecha y hora límite para la recepción a las 10:00 a.m. del 25 de mayo de 2022, y habiendo sido éstas recibidas a través de CompraNet a las 04:34 p.m. del día 25 de mayo de 2022, además de no presentar el escrito de interés en participar, no se les dará respuesta por resultar extemporánea, de conformidad a lo señalado en el artículo 46, fracción VI, del Reglamento de "**La Ley**".

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, así como de las áreas requirentes consolidadas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y del Instituto Nacional de



Ecología y Cambio Climático (INECC), quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Los cuestionamientos legal administrativos fueron resueltos por el servidor público que preside este acto.

III. PRECISIONES.

PRECISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA 1:

REFERENCIA: Anexo 9 "Formato de Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato".

De conformidad a las "DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, mismas que entran en vigor el día 27 de mayo de 2022, se anexan los modelos de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, que deberán considerar los licitantes adjudicados.

PRECISIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1

REFERENCIA: Numeral 11, Forma y Condiciones de Pago, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Con la finalidad de aclarar la información referente a la recepción de la documentación, se modifican los datos para recepción de la CFDI.

DICE:

II. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

[...]

Entidad	Dirección	Correo electrónico
SEMARNAT	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 9 ala A, Col. Anáhuac, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.	aries.palacios@semarnat.gob.mx
[...]		
CONAGUA	Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco El Bajo, Demarcación territorial Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.	castulo.chavez@conagua.gob.mx
[...]		

[...]

DEBE DECIR:

II. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

[...]

Entidad	Dirección	Correo electrónico
SEMARNAT	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 9 ala A, Col. Anáhuac, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.	adrian.garrido@semarnat.gob.mx
[...]		
CONAGUA	Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco El Bajo, Demarcación territorial Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.	fabiola.correa@conagua.gob.mx



Entidad	Dirección	Correo electrónico
	México.	
[...]		

[...]

PRECISIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2

REFERENCIA: Numeral 21, Nombre y Cargo del Administrador del Contrato, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Con la finalidad de aclarar la información referente a los encargados del contrato, se modifican los datos del responsable de verificar la correcta entrega de los bienes.

DICE:

21. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[...]

Entidad	Administrador del Contrato	Responsable de verificar la correcta entrega de los bienes
SEMARNAT	Blanca Lydia Orozco Montaño Directora General de Desarrollo Humano y Organización	Aries Edita Palacios Aguirre Directora de Prestaciones y Servicios al Personal
[...]		
CONAGUA	Ángel Manuel Medel Ríos Gerente de Recursos Materiales	Cástulo Chávez Piedra Subgerente Relaciones Laborales
[...]		

[...]

DEBE DECIR:

21. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[...]

Entidad	Administrador del Contrato	Responsable de verificar la correcta entrega de los bienes
SEMARNAT	Blanca Lydia Orozco Montaño Directora General de Desarrollo Humano y Organización	Adrián Garrido Reyes Director de Área de la DGDHO
[...]		
CONAGUA	Ángel Manuel Medel Ríos Gerente de Recursos Materiales	Fabiola Correa Jiménez Gerente de Personal

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom left]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



Entidad	Administrador del Contrato	Responsable de verificar la correcta entrega de los bienes
[...]		

[...]

PRECISIÓN TÉCNICA 1

Referencia Partida 3, numeral 5, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Con la finalidad de otorgar las mejores condiciones al Estado y garantizar la libre participación y concurrencia de los licitantes, se rectifican las especificaciones a la partida 3, se modifica la descripción de los conceptos que integran la camisola y la playera, de acuerdo con lo siguiente:

DICE:

Partida 3.- Kit de Béisbol

[...]

Camisola	
Concepto	Descripción Técnica
[...]	
Mangas	Tipo ranglan de tres piezas, dobladillos de 1" en collareta de ¼". Manga corta.
[...]	

[...]

Playera	
Concepto	Descripción Técnica
[...]	
Tela	100% poliéster con acabado de secado rápido Playera con manga ¾", corte recto. Color: Blanco. Tela 1.
[...]	

[...]

DEBE DECIR:

Partida 3.- Kit de Béisbol

[...]

Camisola	
Concepto	Descripción Técnica
[...]	



Camisola	
Concepto	Descripción Técnica
Mangas	Tipo ranglan de una pieza y los costadillos la conforman tres piezas, dobladillos de 1" en collareta de ¼". Manga corta.
[...]	

[...]

Playera	
Concepto	Descripción Técnica
Tela	100% poliéster con acabado de secado rápido Playera con manga ¾, corte recto. Color: Blanco. Tela 1.
[...]	

[...]

PRECISIÓN TÉCNICA 2

Referencia Partida 6, numeral 5, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Con la finalidad de otorgar las mejores condiciones al Estado y garantizar la libre participación y concurrencia de los licitantes, se rectifican las especificaciones a la partida 6, se modifica la descripción de los conceptos que integran la camiseta y la playera, de acuerdo con lo siguiente:

DICE:

Partida 6.- Kit de Softbol

[...]

Camisola	
Concepto	Descripción Técnica
[...]	
Mangas	Tipo ranglan de tres piezas, dobladillos de 1" en collareta de ¼". Manga corta.
[...]	

[...]

Playera	
Concepto	Descripción Técnica
Tela	100% poliéster con acabado de secado rápido Playera con manga ¾, corte recto. Color: Blanco. Tela 1.

d

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Playera	
Concepto	Descripción Técnica
[...]	

[...]

DEBE DECIR:

Partida 6.- Kit de Softbol

[...]

Camisola	
Concepto	Descripción Técnica
[...]	
Mangas	Tipo ranglan de una pieza y los costadillos la conforman tres piezas, dobladillos de 1" en collareta de ¼". Manga corta.
[...]	

[...]

Playera	
Concepto	Descripción Técnica
Tela	100% poliéster con acabado de secado rápido Playera con manga ¾, corte recto. Color: Blanco. Tela 1.
[...]	

[...]

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

IV.1. CONTESTACIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS:

REPRESENTACIONES KLEIDUNG, S.A. DE C.V.

a). - De carácter administrativo, especificar sección, numeral, párrafo y página.

No. consecutivo	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
1	10	6 firma del pedido	Se tendrá que firmar pedido y entregar documentos en cada una de las 6 dependencias que señalan en este punto?	Sí, es correcta su apreciación.
4	5	c) normas	El escrito a que se refiere para cumplir con las normas	En el anexo 7 "Cumplimiento de Normas" de la Convocatoria,

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page.]



			deberemos presentar que cumplimos con las normas mexicanas y/o normas internacionales es correcto?	deberán relacionar las normas con las que se cumple, de acuerdo a las solicitadas en el numeral 7 "Normas" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
5	7	3. junta de aclaraciones	Si la respuesta de la junta de aclaraciones se recorre automáticamente recorren la entrega de propuestas es correcto?	Es correcta su apreciación, en este caso el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 46, fracción VII, del Reglamento de "La Ley".

IV.2. CONTESTACIONES TÉCNICAS:

ALEKTOR, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.

Anexo	Numeral	No. Página
Técnico	6 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	40

Con respecto a este numeral se solicita: "Presentar la ficha técnica de los componentes utilizados para la confección de las prendas." Con esto entendemos que debemos presentar la ficha técnica de cada prenda ofertada describiendo su construcción, tipo de tela y componentes. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 2.

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Con respecto a las playeras, camisetas y camisolitas: solicitamos la aclaración a la convocante, ¿el cuello de cada prenda deberá llevar cárdigan o remate de la misma tela?.

Respuesta: El remate deberá ser de la misma tela.

Pregunta No. 3.

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Acerca de la descripción en las sisa y mangas de las camisetas, playeras y camisolitas solicitadas: solicitamos la aclaración, ¿deberán llevar cardigan o remate de la misma tela?.

Respuesta: Deberá ser de la misma tela.

Pregunta No. 4

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,7 y 9	3,5,18 y 22

¿Solicitamos la aclaración sobre el diseño de las **sisas** de las mangas para las camisetas sin mangas solicitadas, toda vez que cambia para hombre o para mujer?

Respuesta: Los Kits son unisex.



Pregunta No. 5

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Solicitamos a la convocante la relación de qué cantidad solicita para femenino y qué cantidad solicita para varonil.

Respuesta: Los Kits son unisex.

Pregunta No. 6

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Solicitamos a la convocante el detalle de los colores y combinaciones para cada uniforme en los cuales se van a presentar las muestras.

Respuesta: Los colores se encuentran especificados en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Referente a las combinaciones, no se da contestación a su pregunta debido a que no está relacionada con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Licitación LA-016000997-E24-2022.

Pregunta No. 7

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Solicitamos a la convocante una tolerancia en la medida de la franja de hasta 1.4cm debido a las variaciones que pudiera haber al momento de la confección, así mismo solicitamos la aclaración de a que se refiere con "combinación de colores" por lo que requerimos la relación de cómo quedarán la base de color principal y el color de la franja por cada uniforme.

Respuesta: No se da contestación a su pregunta, toda vez que no está relacionada con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Licitación LA-016000997-E24-2022.

Pregunta No. 8

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Solicitamos a la convocante se presente en esta junta de aclaraciones el diseño al que se refiere en la descripción, así mismo al solicitar el nombre del Estado solicitado De la republica si requieren letras mayúsculas o minúsculas, así como la distribución del texto (una línea, dos líneas, semicurva, etc.)

Respuesta: No se cuenta con el diseño; sin embargo, los estampados deberán ser rectos, en letra de molde, en letra mayúscula, con las medidas establecidas en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 9

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Solicitamos poder realizar la impresión en la técnica de serigrafía textil en lugar de sublimado

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 10

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Número del jugador: solicitamos a la convocante especifique el tamaño del número que solicitan en la espalda, así como la tolerancia en la medida que solicitan.



Respuesta: Todas las medidas tienen una tolerancia de +/- 0.5 cm. Para las medidas menores a 10 cm se acepta un +/- 0.5 cm, para las medidas mayores a 10 cm se acepta una tolerancia +/- 1 cm.

Pregunta No. 11

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Tipografía: solicitamos a la convocante aclarar si ¿esta tipografía aplica para logotipo y numero?

Respuesta: En el numeral 5. Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" no se solicitan logotipos.

En relación con los números, estos deberán ser de molde, con las medidas establecidas en el numeral 5. Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 12

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	4, 6, 8, 11, 13, 16, 19, 21 y 23

Con respecto a la descripción de shorts, bermudas y pantalones: Solicitamos especificar si ¿las jaretas solicitadas en las prendas deberán llevar ahorcadores o bellotas?

Respuesta: Podrá presentar cualquiera de las dos opciones.

Pregunta No. 13

Anexo	Numeral	No. Página
Técnico	8	42

Solicitamos a la convocante nos aclare si las muestras solicitadas serán 1 kit por partida, indistintamente si son de dama o caballero. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Deberá presentar una muestra para cada una de las partidas (categorías) señaladas el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Los Kits son Unisex.

Pregunta No. 14

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20, 22 y 25

Calcetas: Solicitamos una tolerancia del 10% en la composición de las calcetas y las medias solicitadas esto con el fin de no afectar la libre participación y competencia, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 15

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	3,6	7 y 15

Camisola de beisbol: Favor de aclarar de qué color se solicitan los botones

Respuesta: Los botones son tipo Policoncha, deberá apegarse al numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 16

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	3,6	8 y 16

Las descripciones del pantalón solicitado dicen: "En unión de los costados lleva un bias de 1/8" de ancho terminado en tela 100% poliéster en combinación". Se solicita a la convocante se nos conceda una tolerancia de +/-0.2 cm en el bias solicitado debido a que casi no se notaría muy poco y sería más difícil de coser.

Respuesta: Todas las medidas tienen una tolerancia de +/- 0.5 cm. Para las medidas menores a 10 cm se acepta un +/- 0.5 cm, para las medidas mayores a 10 cm se acepta una tolerancia +/- 1 cm.



Pregunta No. 17

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	3,6	8 y 16

Pantalón: Se solicita a la convocante reconsidere la medida de la bolsa trasera de vivo solicitadas en ambos pantalones debido a que habrá tallas donde no quepa y proponemos que se solicite la bolsa con medidas proporcionales a la talla, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su solicitud, la bolsa podrá ser con medidas proporcionales a la talla.

Pregunta No. 18

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	3,6	8 y 16

Pantalón: Solicitamos se aclare ¿si la pretina del pantalón debería ser de resorte, botón al frente o cremallera? Así mismo se requiere saber si el tobillo del pantalón lleva resorte o dobladillo de la misma tela.

Respuesta: El licitante deberá apegarse a lo especificado en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 19

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	3,6	8 y 16

Gorra: ¿Solicitamos especifique si debe llevar ojillos?

Respuesta: El licitante deberá apegarse al numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 20

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	3,6	9 y 17

Se solicita se especifique si es correcta la tolerancia de 10% latex en las medias solicitadas para estas partidas?

Respuesta: Es correcta la tolerancia.

Pregunta No. 21

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	3,6	9 y 17

Se solicita se especifique reconsiderar la composición de las calcetas ya que para este deporte se ocupan comúnmente medias 95% licra, 5% elastano o una composición similar que otorgue el ajuste necesario al jugador.

Respuesta: Los licitantes deberán apegarse al numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 22

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	9	24

Traje de baño: Se solicita una tolerancia +- 10% en las composiciones de la tela, y si solicita se aclare si llevará tratamiento anticloro

Respuesta: No se acepta su solicitud. La composición de la tela debe atender las características señaladas en las especificaciones de los bienes del numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".



Pregunta No. 23

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	9	24-25

Goggles: Se solicita se aclare si el artículo se requiere con anillo de silicón y si se ocupan para entrenamiento o competencia.

Respuesta: Los goggles se requieren para competencia, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 5 Características de los Bienes del Anexo I Especificaciones Técnicas.

Pregunta No. 24

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	11	26

Se solicita se especifique a qué se refieren con el término "corte vampiro" y se solicita amablemente a la convocante comparta a todos los licitantes una fotografía o imagen para tener una idea más clara del mismo.

Respuesta: El corte vampiro se refiere al tipo de corte que deberá presentar la prenda, cuello simulado y manga ranglan. El Licitante deberá apegarse a las especificaciones del numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 25

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	11	26

¿Se solicita se aclare si los cierres deben ser de plástico diente fino o plástico diente grueso?

Respuesta: Deberá ser diente fino

Pregunta No. 26

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	11	27

Pantalón: ¿la jareta llevara algún tipo de ahorcador o bellota y que se especifique el ancho de la pretina con tolerancias?

Respuesta: La tipo de jareta es indistinto. Referente a la pretina, el licitante deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 27

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11	4, 6, 8, 11, 13, 16, 19, 21 y 23

La tela de los forros ¿En qué color se requiere?

Respuesta: El color del forro podrá ser blanco o al tono de la tela base, sin que ello sea una condicionante o limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 28

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	12	28

Playera: Se solicita se especifiquen las cantidades para caballero y para dama requeridos, esto debido a que ambos cortes son diferentes y por consiguiente las tallas resultantes también.

Respuesta: Los Kits son Unisex.

Pregunta No. 29

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	29

Se solicita a la convocante acepte que el calzado ofertado pueda tener vivos blancos en el diseño, ¿Se acepta?

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom left]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]



Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo especificado en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 30

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	29

¿Qué color de suela se requiere?

Respuesta: El color de suela es indistinto

Pregunta No. 31

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11, 12 y 13	4, 6, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20, 22 y 25

Solicitamos a la convocante nos aclare que combinaciones de colores se requieren para las muestras

Respuesta: La muestra podrá presentarse en cualquier talla o color especificado en el punto 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 32

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11, 12 y 13	4, 6, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20, 22 y 25

Solicitamos a la convocante nos aclare: ¿las muestras deben llevar logotipos?, ¿Qué logotipos requieren?, ¿Qué números?, ¿nos pueden compartir los diseños de logos, números y nombres que requieran?

Respuesta: No se cuenta con el diseño de las letras y números; sin embargo, deberán ser rectos, en letra y número de molde, en letra mayúscula, con las medidas establecidas en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

No se requieren impresiones de logos en las muestras.

Pregunta No. 33

Anexo	Numeral	No. Página
Técnico	8	51-52

Dice: "La emisión del informe de los resultados de las pruebas de laboratorio deberá ser entregada junto con la propuesta (dentro del sobre electrónico de CompraNet).

La fecha de emisión de las pruebas no deberá tener una antigüedad mayor a un año a la fecha en que se realice el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones."

Es correcto entender que podemos entregar los informes de los resultados de las pruebas de laboratorio que solicitan con una fecha de emisión a partir del 3 de junio del 2021. **¿Es correcta nuestra apreciación?**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 34

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	29

Solicitamos a la convocante que la etiqueta solicitada para el calzado pueda ser impresa toda vez que la etiqueta textil limitaría la libre participación de los licitantes. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su solicitud, sin que ello sea una condicionante o limitante para los demás licitantes.



Pregunta No. 35

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	29

Solicitamos a la convocante que el número de perforaciones por chaleco en el calzado deportivo sea variable de acuerdo a la talla toda vez que cada fabricante tiene en su calzado variaciones características en este punto. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su solicitud, sin que ello sea una condicionante o limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 36

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	29

Solicitamos a la convocante nos aclare a que se refiere con un corte montado tipo strobel? Favor de aclarar

Respuesta: El corte tipo strobel se refiere a un montado más ligero que favorece la amortiguación.

Pregunta No. 37

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	29

Con respecto a la descripción "Ribete de licra en la boca del zapato." Solicitamos a la convocante que acepte no considerar este punto ya que la boca del zapato así como su construcción varía de acuerdo a cada fabricante y limitar a un material limita la libre participación de los licitantes.

Respuesta: No se acepta su solicitud. Por lo que deberá apegarse al punto 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 38

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	48,49,50,51

Con respecto a los valores de la TELA BASE y TELA FORRO para el calzado deportivo. Solicitamos a la convocante sea tan amable de presentar una muestra física del calzado que cumpla con los valores solicitados ya sea visitando sus instalaciones o subiendo fotografías a la plataforma de COMPRANET donde se puedan verificar las características solicitadas. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud. La convocante no estableció en la convocatoria y sus anexos la entrega de una muestra a los licitantes.

Pregunta No. 39

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	48,49,50,51

Con respecto a los valores de la TELA BASE y TELA FORRO para el calzado deportivo. Solicitamos a la convocante no se consideren estas tablas para el reporte de pruebas de laboratorio debido a que estas no son adecuadas en parámetros de desgaste, lavado y otros que puedan ser aplicados a un calzado deportivo. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 8 Procedimiento de Muestreo, Inspección y Verificación del Anexo I Especificaciones Técnicas.

Pregunta No. 40

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	48,49,50,51

En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta de arriba solicitamos se acepten valores de 100% poliéster con valores de hasta un +/- 10% en todos los referentes de los valores solicitados en la tabla para TELA BASE y TELA FORRO de calzado deportivo toda vez que se limita la participación al referir en específico valores de una tela de un solo fabricante y de una sola marca por lo que se limita la participación. ¿Se acepta?



Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 8 Procedimiento de muestreo, inspección y verificación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 41

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Con respecto a las playeras, camisetas y camisolitas: solicitamos a la convocante permita ofertar estas prendas de una sola pieza para que pueda ser más uniforme y rápido el proceso de sublimación. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 42

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	9	24

Traje de baño: Se solicita a la convocante acepte que el traje de baño pueda ofrecerse sin sublimado, de un solo color liso. ¿Se acepta?

Respuesta: El traje de baño no se solicitó sublimado, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 43

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Con respecto a las playeras, camisetas y camisolitas: solicitamos a la convocante sea tan amable de subir a la plataforma COMPRANET el archivo digital con el patrón del diseño que se solicita que incluya las texturas para impresión. Ya que los figurines presentados en bases son ilegibles y no se distinguen claramente los diseños limitando la participación. ¿Se acepta?

Respuesta: Los licitantes podrán presentar solo un diseño por cada partida referida en el subnumeral 5.1 Combinaciones de los Kits Deportivos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Asimismo se incorporará a dicha plataforma una imagen más legible.

Pregunta No. 44

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Con respecto a las playeras, camisetas y camisolitas: con respecto a las medidas proporcionadas de contorno de tórax solicitamos nos proporcionen las medidas de espalda ya que solo refiere medidas de tórax, y largo.

Respuesta: La medida de espalda deberá ser en proporción a las tallas.

Pregunta No. 45

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	3,5,7,9,10, 12, 15, 18, 20 y 22

Con respecto a las playeras, camisetas y camisolitas: con respecto a las medidas proporcionadas de largo solicitamos a la convocante especifique en el largo total al que se refiere desde donde se tomara la medida de la prenda.

Respuesta: La medida del largo es desde la parte trasera del cuello hacia abajo.

Pregunta No. 46

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	43



Con respecto a las playeras, camisetas y camisolas: con respecto a la tela 1 en el caso de los análisis de laboratorio solicitamos ver físicamente o en fotografías que suban a la plataforma COMPRANET una muestra de la tela a la que se refiere.

Respuesta: No se acepta su solicitud. La convocante no estableció en la convocatoria y sus anexos la entrega de una muestra a los licitantes.

Pregunta No. 47

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	43

Con respecto a las playeras, camisetas y camisolas: con respecto a la tela 1 solicitamos amablemente poder revisar los estudios de laboratorio de donde se tomaron dichos valores en donde se aprecie un testigo de la tela analizada.

Respuesta: La convocante no otorgará más información que aquella cargada en el expediente del procedimiento dentro de CompraNet.

Pregunta No. 48

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	9	24

Goggles: Se solicita a la convocante acepte que los goggles ofertados puedan tener un diseño de acuerdo a cada marca y no limitar a un modelo tipo visor. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 49

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	9	24

Goggles: Se solicita a la convocante aclare si estos goggles serán ¿para competencia o para entrenamiento?

Respuesta: Son para competencia

Pregunta No. 50

Anexo	Numeral	No. Página
Técnico	8	42

Solicitamos a la convocante nos aclare si es posible presentar una muestra por familia, es decir: una muestra que aplique para las partidas donde soliciten una prenda con las mismas especificaciones como en el caso del pantalón de beisbol y softbol.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar una muestra para cada una de las partidas (categorías) señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 51

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	13	48,49,50,51

Con respecto a los valores de la TELA BASE y TELA FORRO para el calzado deportivo. Solicitamos a la convocante no solicite las pruebas para estas telas toda vez que solo el licitante que tenga acceso a la muestra analizada podría cumplir los parámetros solicitados, lo anterior limitando la libre participación, ya que cada fabricante tiene valores variables.

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 8 Procedimiento de muestreo, inspección y verificación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 52

Anexo	Partida	No. Página



Técnico	13	48,49,50,51
---------	----	-------------

Debido a que las pruebas de los materiales textiles TELA BASE y TELA FORRO solicitadas para esta partida son aplicables para una prenda de vestir y no le aplican a un calzado deportivo, esto debido a que los parámetros de desgaste, lavado etc. son distintos en un calzado a diferencia de prendas de vestir.

Solicitamos a la convocante sea tan amable de no solicitar estos análisis textiles para la partida y solo solicitar la prueba que deberá realizarse será a todos los elementos de construcción, visual o en su defecto se acepte que los valores solicitados no sean específicamente los solicitados, ya que, además los valores del calzado deportivo varían de acuerdo con el fabricante. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 8 Procedimiento de muestreo, inspección y verificación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 53

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	11	27

Con respecto a los valores de la ENTRETELA (Partida 11 y 12 Pants y Playera Polo), Tela Forro Pants, Tela 1 y Tela 2 para el pants conjunto deportivo de chamarra y pantalón. Solicitamos a la convocante se pueda acreditar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas si al presentar todos los parámetros solicitados se cumple con el gramaje y la composición de las telas, esto debido a que, para obtener los valores que se mencionan en los demás parámetros de las tablas (resistencia al reventamiento y distensión al reventamiento densidad en tejido de punto y cambio dimensional en el lavado y secado) se necesitaría analizar tela sacada del mismo rollo de donde se obtuvieron los valores iniciales. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Pregunta No. 54

Anexo	Partida	No. Página
Técnico	11	27

En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante sea tan amable en permitir un +-10% en la tolerancia de los valores para estas telas (resistencia al reventamiento y distensión al reventamiento densidad en tejido de punto y cambio dimensional en el lavado y secado). ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

BLANCA MARGARITA PIÑA PALACIOS

Especificaciones técnicas:

Numeral 8 Procedimiento de muestro, inspección y verificación.

Pruebas: página 52 señala:

"La fecha de emisión de las pruebas no deberá tener una antigüedad mayor a un año a la fecha en que se realice el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".

A su vez en el numeral 9 Requisitos de participación, punto 9.9 página 53 señala:

"Presentar las pruebas de laboratorio que correspondan a cada uno de los bienes ofertados, dichas pruebas deberán ser emitidas por una institución acreditada por la EMA, cuya fecha de expedición podrá ser a partir de la última Junta de Aclaraciones, debiendo estar firmadas por la persona facultada del laboratorio. La SEMARNAT podrá establecer cualquier tipo de contacto con dicho personal para verificar la veracidad del documenta."

Pregunta 1: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique: ¿Si las pruebas de laboratorio a presentar son únicamente las señaladas en los cuadros del numeral 8 "pruebas" o si se tiene que entregar pruebas adicionales de los bienes ofertados?

a

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Respuesta: Deberá presentar las pruebas solicitadas en el numeral 8 Procedimiento de muestreo, inspección y verificación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". En caso de que la partida o el bien dentro de la partida no especifique el método y resultado a obtenerse se entenderá que no es necesario la entrega de la prueba correspondiente.

Pregunta 2: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare: a que se refiere con ".... cuya fecha de expedición podrá ser a partir de la última Junta de Aclaraciones...." Si en el página 52 señala: "La fecha de emisión de las pruebas no deberá tener una antigüedad mayor a un año a la fecha en que se realice el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" ¿Cuál debe ser entonces la fecha de las pruebas de laboratorio?

Respuesta: La fecha de la emisión de las pruebas puede ser a partir de la última Junta de Aclaraciones o no deberá tener una antigüedad mayor a un año a la fecha en que se realice el acto de presentación de apertura de proposiciones.

CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas:

Generales

- 1.- ¿los kits llevarán numeración por equipo?
- 2.- ¿los kits se entregaran por equipo o por kits sueltos?
- 3.- ¿la matrícula de equipos la entregaran el día del fallo?
- 4.- se requiere la matrícula de equipos y colores para poder asegurar el suministro de materiales ¿se puede proporcionar en esta junta de aclaraciones?
- 5.- ¿los kits llevarán logos de la dependencia?
- 6.- ¿se requiere una muestra por partida o con las 15 muestras que relacionan en la tabla del apartado 8 PROCEDIMIENTO DE MUESTREO, INSPECCION Y VERIFICACION se cumple con el requisito?

Respuesta:

1. Solo los kits de disciplinas deportivas llevarán número, es decir, las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.
2. Los bienes deberán ser entregados por kit, es decir, por la totalidad de los bienes que integran cada partida, de acuerdo con los lugares señalados por cada ente público conforme al Anexo III de la convocatoria.
3. Los entes públicos entregarán la matrícula de equipos a los proveedores adjudicados a partir de la notificación del fallo.
4. La matrícula de equipos y colores se entregará el día del fallo a los licitantes adjudicados.
5. No llevarán logos.
6. Se requiere una muestra por cada bien que compone cada partida

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

Partida 1 BASQUETBOL

- 1.- ¿El delantero y la espalda va fraccionado en tres partes, ¿qué tipo de costura lleva en la unión de estas partes?, ¿lleva pespunte de refuerzo? ¿O puede ser simulada en el sublimado?
- 2.- generalmente los números para basquetbol en la espalda van de 20cm, ¿es correcta la medida solicitada de 7.5 cm de altura?
- 3.- en el boceto presentan numero en el delantero, y en la descripción no lo mencionan, por reglamento generalmente si lo llevan, ¿llevara número en el delantero?, si la respuesta es sí, ¿de qué medida?
- 4.- en el short solicitan una franja fraccionada en tres partes, que tipo de costura lleva?

Respuesta:

1. Lleva un pespunte al filo, no debe ser simulada
2. Es correcta su apreciación
3. No llevará número en el delantero
4. La costura lleva pespunte en maquina recta

Partida 2 ATLETISMO

- 1.- ¿El delantero y la espalda va fraccionado en tres partes, ¿qué tipo de costura lleva en la unión de estas partes?, ¿lleva pespunte de refuerzo? ¿O puede ser simulada en el sublimado?



- 2.-generalmente los uniformes de atletismo no llevan números por ser competencias individuales, y solicitan numero de 7.5cm, ¿es correcto que lleve números y de 7.5 cm de altura?
- 3.-en el short solicitan una franja fraccionada en tres partes, que tipo de costura lleva?
- 4.- ¿qué largo tiene el short?

Respuesta:

- 1. Lleva un pespunte al filo, no debe ser simulada
- 2. Es correcta su apreciación
- 3. La costura lleva pespunte en maquina recta
- 4. El largo total del short viene referido en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Partidas 3 Y 6 BEISBOL Y SOFTBOL

- 1.-la tela que se solicita en la descripción es poliéster 100% con acabado de secado rápido y en los valores de análisis solicitan 93% poliéster y 7% elastano y no hay valores del acabado de secado rápido, en base a nuestra experiencia el proceso de sublimación le reduce las propiedades elásticas al elastano y reduce significativamente su vida útil, por lo que no recomendaríamos ese tipo de composición, por lo que solicitamos a la convocante, se acepte la tela de poliéster 100% para poderla sublimar, ¿se acepta nuestra propuesta?
- 2.-En la espalda de la camisola menciona el sublimado de la entidad federativa de 7 cm de alto por ancho proporcional y números de 20 cm de alto, en base a nuestra experiencia, proponemos la altura del letrero de la entidad federativa de 5 cm, ya que por el diseño de la manga ranglan, el espacio disponible hace que se baje mucho el letrero y deja muy pegado el número a la cintura, y esto se acentúa en las tallas más pequeñas. ¿se acepta nuestra propuesta?
- 3.- ¿El delantero y la espalda va fraccionado en tres partes, ¿qué tipo de costura lleva en la unión de estas partes?, ¿lleva pespunte de refuerzo?
- 4.-solicitan una playera 100% poliéster, en lugar de sudadera 100% algodón, como generalmente se usa en beisbol, y solicitan el cuello en 100% algodón, ¿Cuál es la especificación correcta?

Respuesta:

- 1. No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 8 Procedimiento de muestreo, inspección y verificación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- 2. No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- 3. Llevará pespunte al filo.
- 4. Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Partidas 4 y 5 FUTBOL SIETE y FUTBOL SOCCER

- 1.- En el delantero de la playera menciona el sublimado de la entidad federativa de 3 cm de alto por ancho proporcional, y en el boceto se observa el nombre mas grande en proporción, se propone un alto de 5cm para una mayor visibilidad a la distancia, ¿se acepta la propuesta?
- 2.-En la espalda el número de los jugadores se solicita de 5 cm de alto en futbol siete y de 6cm en futbol soccer, de acuerdo al reglamento de juego, la altura mínima debe de ser de 20cm, ¿se acepta la propuesta de 20 cm de alto en ambas disciplinas?
- 3.- ¿El delantero y la espalda va fraccionado en tres partes, ¿qué tipo de costura lleva en la unión de estas partes?, ¿lleva pespunte de refuerzo? ¿O puede ser simulada en el sublimado?
- 4.-en el short solicitan una franja fraccionada en tres partes, que tipo de costura lleva?
- 5.-para estos deportes la posición de portero por reglamento de juego debe de ser un uniforme en contraste con el resto del equipo y en muchas ocasiones con otras características, como manga larga, pants o acojinamientos en codos y costados, y eso conlleva a otros costos, para estos equipos ¿la convocante no va a solicitar porteros?

Respuesta:

- 1. Las imágenes son ilustrativas más no representativas, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5



Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

2. No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
3. Llevará respunte al filo.
4. La costura lleva respunte en maquina recta
5. No se solicita Kits para porteros

Partida 7 VOLEIBOL

- 1.- En el delantero de la playera menciona el sublimado de la entidad federativa a 7 cm de alto por ancho proporcional y el número del jugador a 9 cm de alto. Por lo general el número del jugador en el delantero es de 10 cm por especificaciones de reglamento ¿se acepta nuestra propuesta o se deja de 9 como lo solicitan?
- 2.- ¿El delantero y la espalda va fraccionado en tres partes, ¿qué tipo de costura lleva en la unión de estas partes?, ¿lleva respunte de refuerzo? ¿O puede ser simulada en el sublimado?
- 3.-en el short solicitan una franja fraccionada en tres partes, que tipo de costura lleva?

Respuesta:

1. No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
2. Llevará respunte al filo.
3. La costura lleva respunte en maquina recta

Partida 8 FRONTENIS

- 1.- ¿El delantero y la espalda va fraccionado en tres partes, ¿qué tipo de costura lleva en la unión de estas partes?, ¿lleva respunte de refuerzo? ¿O puede ser simulada en el sublimado?
- 2.-en el short solicitan una franja fraccionada en tres partes, que tipo de costura lleva?
- 3.-en el jugarín del short se ven bolsas al frente y en la descripción no, ¿el short lleva bolsas o no?

Respuesta:

1. Llevará respunte al filo.
2. La costura lleva respunte en maquina recta
3. Las imágenes son ilustrativas más no representativas, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Partida 9 KIT DE ACUATLON/BIATLON

- 1.- ¿El delantero y la espalda va fraccionado en tres partes, ¿qué tipo de costura lleva en la unión de estas partes?, ¿lleva respunte de refuerzo? ¿O puede ser simulada en el sublimado?
- 2.-generalmente los uniformes de este deporte no llevan números por ser competencias individuales, y solicitan numero de 7.5cm, ¿es correcto que lleve números y de 7.5 cm de altura?
- 3.-en el short solicitan una franja fraccionada en tres partes, que tipo de costura lleva?
- 4.- ¿qué largo tiene el short?
- 5.- ¿todos los kits llevaran traje varonil y femenil? O hay una cantidad determinada de kits varoniles y kits femeniles. Si es así, ¿nos podrían proporcionar la cantidad de cada genero para poder cotizar?

Respuesta:

1. Llevará respunte al filo.
2. Es correcta su apreciación.
3. La costura lleva respunte en maquina recta
4. El largo total del short vienen referidos en el numeral 5 Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
5. Los Kits son Unisex.

Partida 11 PANTS Y CHAMARRA

- 1.- ¿podría la convocante precisar la cantidad de franjas que solicita en las mangas y en el costado del



pantalón, para poder desarrollar la muestra y estar en igualdad de condiciones de participación?
2.-si se solicitan tres franjas en la confección del pants, ¿la convocante cubrirá o hará frente ante una posible violación de la patente de la marca Adidas por el uso de su imagen?

Respuesta:

1. Las mangas pueden contener dos a cuatro franjas en combinación (si son dos franjas pueden medir 1/2", separadas 1/4" entre sí, si son 3 franjas pueden medir 3/8", separadas por 1/4" entre sí, y si son 4 franjas pueden medir 1/4", separadas por 1/8" entre sí).
Los pantalones pueden contener dos a cuatro franjas en combinación (si son dos franjas pueden medir 1/2", separadas 1/4" entre sí, si son 3 franjas pueden medir 3/8", separadas por 1/4" entre sí, y si son 4 franjas pueden medir 1/4", separadas por 1/8" entre sí).
2. Puede presentar de 2 franjas o 4.

PREGUNTAS SOBRE ANALISIS DE TELAS

1.- ¿Para acreditar lo solicitado en relación al secado rápido, solicitamos a la convocante nos precise cual será el método de prueba acreditado conforme a ley federal de metrología y normalización y cuál será el valor mínimo aceptable para las diferentes telas que se solicitan?
2.-Se solicita a la convocante que las fechas de las pruebas de laboratorio solicitadas, sean posteriores a la fecha de publicación de las bases, para garantizar la igualdad de condiciones a los participantes, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

1. En caso de que la partida o el bien dentro de la partida no especifique el método y resultado a obtenerse se entenderá que no es necesario la entrega de la prueba correspondiente.
2. No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.

1. Documento: Especificaciones técnicas
Punto 7. Normas

Solicita etiqueta de acuerdo a la NOM-004-SE-2021, Información comercial- Etiquetado de productos textiles, la declaratoria de vigencia para esta norma en el diario oficial fue publicada el pasado 4 de enero del presente año, por lo que aún no es una norma vigente ya que dentro del contenido de la misma en la última página donde indica el punto de **transitorios** cita lo siguiente:

Primero. - La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 365 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior es correcto presentar revisión del etiquetado de acuerdo a la NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Con base en el Transitorio Segundo:

"Las Constancias o Dictámenes de cumplimiento de información comercial que hayan sido emitidas respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma definitiva, continuarán vigentes hasta que concluya el periodo marcado en la misma y dichas productos inspeccionados podrán comercializarse hasta agotar inventarios al amparo de la Constancia o Dictamen."

Por lo anterior, se podrá presentar revisión del etiquetado de acuerdo a la NOM-004-SCFI-2006.

2. Documento: Especificaciones técnicas

Punto 8. Procedimiento de muestreo, inspección y verificación.

Pruebas:

Ya que la tela base para algunas prendas es la misma

¿Se permitirá entregar informes de prendas y telas por familia amparando todos los colores?

Respuesta: Se acepta su solicitud, en los informes deberán especificar cada una de las partidas.



3. 8. PROCEDIMIENTO DE MUESTREO, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.

Muestreo:

La SEMARNAT como entidad consolidadora, solicitará muestras físicas de los bienes que oferten los licitantes, con la finalidad de evaluar la calidad de estos, por tipo de bien.

Los bienes sobre los cuales se deberán presentar muestras son los siguientes:

No.	Tipo de Bien	Partida Asociada
1	Bermuda	1
2	Calcetas	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10
3	Camisola	3 y 6
4	Chamarra	11
5	Goggles	9
6	Gorra	3 y 6
7	Gorra para natación	9
8	Medias	3 y 6
9	Pantalón	11
10	Pantalón	3 y 6
11	Playera	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
12	Playera tipo polo	12
13	Short	2, 4, 5, 7, 8 y 9
14	Tenis	13
15	Traje de baño	9

MENCIONAN QUE SOLAMENTE SE ENTREGARAN MUESTRAS FISICAS DE LAS PARTIDAS CON EL APARTADO DE LAS PARTIDAS, QUIERO ENTENDER QUE SOLO SE PRESENTARA UNA PLAYERA, AUN CUANDO SE PARTICIPE EN VARIAS PARTIDAS?

YA QUE CON ESA PLAYERA CHECARAN TELAS Y SUBLIMADOS Y LO MISMO SE MANEJARA EN LOS NUMERALES 2,4,9,11,12,13.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar una muestra para cada una de las partidas (categorías) señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

4. Para las partidas 1,4,7 mencionan tela 100% poliéster con acabado de secado rápido (tela 1) en colores naranja, verde, azul marino, azul rey, rojo, guinda y blanco ¿Se refieren que se confeccionara una sola playera en cualquier color de estos mencionados? pregunta 3: para las partidas 1,4,7 mencionan piden sublimado en delanteros según el nombre de la entidad federativa.
A qué entidad federativa nos basaremos para hacer la muestra?



Camiseta	
Concepto	Descripción Técnica
Tela	100% poliéster con acabado de secado rápido, Tela 1 Colores: naranja, verde, azul marino, azul rey, rojo, guinda y blanco.
Cuello	De una sola pieza, con un ancho de 1.5 cm entodo su contorno.
Sisas	De una sola pieza, con un ancho general de 1.5 cm.
Delantero	Fraccionado en 3 piezas, pieza central con escote en "V", sublimada, según diseño, con fracciones en costado a combinación, nombre de la Entidad Federativa según corresponda de 4.5 cm de alto y ancho en proporción, de acuerdo con el registro por equipos.

Q

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Respuesta:

- La convocante podrá requerir cualquier color de los señalados en el numeral 5 Características de los Bienes del Anexo I Especificaciones Técnicas.
Para el caso de la Muestra, el Licitante podrá presentar cualquier talla o color especificado en el numeral 5 Características de los Bienes del Anexo I Especificaciones Técnicas.
- La muestra podrá presentarse con cualquier nombre de Entidad Federativa.
- Para las partidas 1, 4, 7, 11, 12 no mencionan que talla van a requerir las muestras, nos pueden decir en que talla las requieren??

Respuesta: La muestra podrá presentarse en cualquier talla o color especificado en el punto 5. Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

6. firma de pedido

La formalización del pedido, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en Compra Net, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo.

Solicito a la convocante aclare si es un solo contrato el que se va a firmar o uno por Órgano Descentralizado???

Respuesta: Se firmará un contrato por cada uno de los Órganos y Organismos consolidados.

REPRESENTACIONES KLEIDUNG, S.A. DE C.V.

a). - De carácter administrativo, especificar sección, numeral, párrafo y página.

No.	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
2	10	6 firma del pedido	A la firma del pedido se entregaran las tallas de todas las partidas?	Los entes públicos entregarán los requerimientos con las tallas a los proveedores adjudicados a partir de la notificación del fallo.
3	6	k) plazo de entrega de los bienes	La entrega se hará en las 6 direcciones que las dependencias?	La entrega deberá realizarse en los lugares señalados en el Anexo 3 "Dirección de Entrega de Bienes" de las "Especificaciones Técnicas".

b). - De carácter técnico especificar sección, sección, numeral, párrafo y página.

No.	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
1	3	5. características de los bienes	Para presentar las muestras, a que nos apegamos a la descripción o a las ilustraciones, o nos podrían mostrar las muestras físicas?	El licitante deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Las imágenes son ilustrativas más no representativas.
2	3	Descripción técnica	Podemos presentar las muestras en cualquier color de los que especifican en la descripción?	La muestra podrá presentarse en cualquier talla o color especificado en el punto 5. Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
3	3	Descripción técnica	¿En el caso de que haya algunas partidas tengan la misma descripción técnica, se podrá presentar únicamente una muestra para dos o más partidas o debe ser una	Los licitantes deberán presentar una muestra para cada una de las partidas (categorías) señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".



No.	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
			muestra por cada partida?	
4	40	6. plazo de entrega	Se podrá ampliar el tiempo de entrega a 60 días ya que los tiempos de entrega de las telas tardan mínimo 15 días?	No se acepta su solicitud, el primer requerimiento de entrega de los bienes debe ser dentro de los 40 días naturales siguientes a la notificación del fallo y el segundo requerimiento será dentro de los 45 días naturales a partir de la solicitud, conforme al numeral 6. Lugar, plazo y condiciones para la entrega de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
5	42	pruebas	Los análisis de laboratorio se pueden presentar por familias de telas?	Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar muestras de laboratorio por familia de telas, el informe deberá especificar las partidas a que correspondan.
6	53	9.9	Las pruebas de laboratorio de las telas son con vigencia del año en curso es correcto?	Las pruebas de laboratorio no deberán tener una antigüedad mayor a un año a la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones.
7	52 y 53	9.8 requisitos de participación	Solicitan un contrato como mínimo con dependencias (APF) es únicamente con ellos o se podrán presentar también de la iniciativa privada?	El licitante deberá presentar mínimo una copia del contrato que haya celebrado y cumplimentado con las Dependencias o entidades de la Administración Pública, conforme al numeral 9.8 Requisitos de participación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
8	21	IV requisitos punto 7 normas	Cuáles son las normas que debemos manifestar en el anexo 7. las de los análisis de laboratorio es correcto?	En el anexo 7 deberán manifestar que cumplen con la norma NOM-004-SE-2021; sin embargo por cuestiones de vigencia de la norma se podrá presentar revisión del etiquetado de acuerdo a la NOM-004-SCFI-2006.
9	52	9.2 requisitos de participación	Solicito amablemente a la convocante se elimine el punto 9.2 donde solicitan ficha técnica con la descripción del producto, materiales figuras o ilustraciones ya que están solicitando una muestra física de todas las partidas	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 9 Requisitos de participación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
10	3	5. Características de los bienes	Partida 1, solicitan un cuello de 1.5 cm es de cárdigan o de la misma tela?	Será de la misma tela.
11	3	5. Características de los bienes	Partida 1, de que material son las sisas de cárdigan o de la misma tela?	Será de la misma tela.
12	3	5. Características de los bienes	El sublimado para las partidas de la 1 a la 8 deberá ser de alguno de los diseños que vienen en el anexo técnico o	Los licitantes podrán presentar solo un diseño por cada partida referida en el subnumeral 5.1 Combinaciones de los Kits



No.	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
			podemos presentar cualquier otro?	Deportivos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
13	3	5. Características de los bienes	El nombre de la entidad federativa se la proporcionaran al ganador?	Es correcta su apreciación.
14	4	5. Características de los bienes	En la descripción del short franja; a que se refiere con base trapezoidal?	Trapezoidal se refiere a la figura que debe llevar las piezas del costado.
15	5	5. Características de los bienes	Partida 2, solicitan un cuello de 1.5 cm es de cárdigan o de la misma tela?	Deberá ser de la misma tela.
16	5	5. Características de los bienes	Partida 2, de que material son las sisas de cárdigan o de la misma tela?	Deberá ser de la misma tela.
17	7	5. Características de los bienes	Partida 3 camisola; la aletilla únicamente va en los delanteros es correcto?	El licitante se deberá apegar a lo referido en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
18	8	5. Características de los bienes	Partida 3 camisola; la aletilla los botones son de plástico o a que se refiere con policoncha?	Policoncha es el tipo de botón. El licitante deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
19	8	5. Características de los bienes	Partida 3 mangas, nos podrían explicar cómo van las 3 piezas con las que está formada la manga ranglan ya que en la ilustración no se alcanza a ver?	Remitirse a la Precisión técnica número 1
20	8	5. Características de los bienes	Partida 3 pantalón, solicitan para el delantero un cierre de latón reforzado de 18 cm. ¿Ese tipo de cierre con las lavadas se oxida y mancha la prenda, podemos presentarlo con un cierre tipo venus de plástico?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
21	8	5. Características de los bienes	Partida 3 pantalón delantero; solicitan una pieza de refuerzo en el interior de la rodilla, ¿nos podrían dar la medida o presentarnos una muestra?	La convocante no tiene medidas específicas. El refuerzo de la parte interna del pantalón debe cubrir la altura de la rodilla hasta la parte inferior del dobladillo de la misma tela.
22	8	5. Características de los bienes	Partida 3 pantalón, en el trasero solicitan broche metálico RT este tipo de broche también se oxida ¿se puede presentar con botón?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
23	8	5. Características de los bienes	¿Partida 3 pantalón, en el trasero solicitan un bias tipo popotillo nos podrían facilitar una muestra o a que le llaman tipo popotillo?	La convocante no estableció en la convocatoria y sus anexos la entrega de una muestra a los licitantes. Es cinta tipo popotillo, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
24	9	5. Características	¿Partida 3 playera; en esta prenda no indican si es manga	Remitirse a la precisión Técnica numero 1



No.	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
		de los bienes	corta o manga largan nos podrían especificar?	
25	9	5. Características de los bienes	Partida 3 gorra, podemos presentar la muestra en gabardina 100% algodón?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
26	11	5. Características de los bienes	Partida 4 kit de futbol siete mangas; a que se refiere con rebase en la espalda?	Para mayor referencia, deberá consultar el subnumeral 5.1 Combinaciones de los Kits Deportivos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
27	13	5. Características de los bienes	Partida 5 kit de futbol soccer mangas; a que se refiere con rebase en la espalda?	Para mayor referencia, deberá consultar el subnumeral 5.1 Combinaciones de los Kits Deportivos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
28	15	5. Características de los bienes	Partida 6 camisola; la aletilla únicamente va en los delanteros es correcto?	El licitante se deberá apegar a lo referido en el numeral 5 Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
29	15	5. Características de los bienes	Partida 6 camisola; la aletilla los botones son de plástico o a que se refiere con policoncha?	Policoncha es el tipo de botón. El licitante deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
30	15	5. Características de los bienes	Partida 6 mangas, nos podrías explicar cómo van las 3 piezas con las que está formada la manga ranglan ya que en la ilustración no se alcanza a ver?	Remitirse a la Precisión técnica número 2.
31	16	5. Características de los bienes	Partida 6 pantalón, solicitan para el delantero un cierre de latón reforzado de 18 cm. ¿Ese tipo de cierre con las lavadas se oxida y mancha la prenda, podemos presentarlo con un cierre tipo venus de plástico?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
32	16	5. Características de los bienes	Partida 6 pantalón delantero; solicitan una pieza de refuerzo en el interior de la rodilla, ¿nos podrías dar la medida o presentarnos una muestra?	La convocante no tiene medidas específicas. El refuerzo de la parte interna del pantalón debe cubrir la altura de la rodilla hasta la parte inferior del dobladillo de la misma tela.
33	16	5. Características de los bienes	Partida 6 pantalón, en el trasero solicitan broche metálico RT este tipo de broche también se oxida ¿se puede presentar con botón?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
34	16	5. Características de los bienes	¿Partida 6 pantalón, en el trasero solicitan un bies tipo popotillo nos podrías facilitar una muestra o a que le llaman tipo popotillo?	La convocante no estableció en la convocatoria y sus anexos la entrega de una muestra a los licitantes. La cinta tipo popotillo, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".



No.	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
35	17	5. Características de los bienes	¿Partida 6 playera; en esta prenda no indican si es manga corta o manga largan nos podrían especificar?	Deberá remitirse a la precisión número 2
36	17	5. Características de los bienes	Partida 6 gorra, podemos presentar la muestra en gabardina 100% algodón?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse al numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
37	18	5. Características de los bienes	Partida 7 kit de voleibol cuello y sisas; de que material son?	Deberá ser de la misma tela.
38	20	5. Características de los bienes	Partida 8 kit de frontenis cuello de que material es?	Deberá ser de la misma tela.
39	20	5. Características de los bienes	Partida 8 kit de frontenis delantero; a que se refiere con pespunte perimetral?	Se refiere a la costura visible en todo el contorno, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
40	20	5. Características de los bienes	Partida 8 kit de frontenis delantero; no lleva ningún tipo de sublimado enfrente?	No lleva sublimado, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
41	22	5. Características de los bienes	Partida 9 kit de acuatlon playera cuello y sisas; de que material son?	De la misma tela base
42	24	5. Características de los bienes	Partida 9 kit de acuatlon traje de baño, a que se refiere con corte tipo francés?	Es la forma del traje de baño, de una sola pieza que cubre de las ingles al pecho, como se muestra en la imagen.
43	24	5. Características de los bienes	Partida 9 kit de acuatlon traje de baño nos podrían indicar a que se refiere o cual es la maquina flat ?	La máquina flat hace un tipo de costura de unión plana que usa 4 agujas y 3 garfios que trabajan al mismo tiempo y de forma sincronizada, a la vez que utiliza un par de cuchillas que funcionan de forma horizontal refilando la tela antes de unirla.
44	24	5. Características de los bienes	Partida 9 kit de acuatlon googles; a que se refiere con el tratamiento antivaho?	Es el tratamiento que se le da al cristal para evitar el empañamiento del mismo
45	25	5. Características de los bienes	Partida 10 calcetas para esta partida no están solicitando análisis es correcto?	Es correcta su apreciación.
46	26	5. Características de los bienes	Partida 11 kit de pants chamarra; a que se refiere con corte vampiro?	Se refiere al tipo de corte que deberá presentar la prenda, cuello simulado y manga ranglan.
47	26	5. Características de los bienes	Partida 11 kits de pants cuello; solicitan un cuello simulado integrado no entendemos el concepto nos podrían presentar una muestra?	Se refiere a que el cuello sale desde la manga ranglan con un pespunte simulado.
48	26	5. Características	Partida 11 kits de pants mangas; solicitan la manga tipo vampiro	La convocante no estableció en la convocatoria y sus anexos la entrega



No.	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
		de los bienes	ranglan, o es ranglan o es tipo vampiro favor de presentarnos una muestra?	de una muestra a los licitantes. Los Licitantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 5. Características de los bienes, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
49	26 y 27	5. Características de los bienes	Partida 11 kits de pants esta partida se puede presentar la muestra en cualquier cantidad de franjas ya sea de dos a cuatro es correcto?	Es correcta su apreciación.
50	28	5. Características de los bienes	Partida 12 playera tipo polo cuello; de que material es?	De la misma tela de la base
51	28	5. Características de los bienes	Partida 12 playera tipo polo cuello; ¿cuál es el cuello tipo sport?	El cuello sport es un tipo de escote que va con solapa.
52	28	5. Características de los bienes	Partida 12 playera tipo polo cuello; solicitan una franja con el nombre de la dependencia, nos podrían facilitar una muestra?	La convocante no estableció en la convocatoria y sus anexos la entrega de una muestra a los licitantes.
53	28	5. Características de los bienes	Partida 12 playera tipo polo mangas Nos podrían indicar en donde lleva la franja?	La franja deberá ir en al filo de la manga.
54	29	5. Características de los bienes	Partida 13 calzado deportivo; nos podrían explicar a que se refiere con tipo running?	El calado tipo running están diseñadas para absorber los impactos y mejorar los desplazamientos hacia adelante.
55	41	8. procedimiento de muestreo	Podemos presentar las muestras en cualquier talla?	La muestra podrá presentarse en cualquier talla o color especificado en el punto 5. Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
56		5. Características de los bienes	Para las partidas de short solicitan dobladillos en maquina collarete podemos presentarlos con maquina recta?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo especificado en el punto 5. Características de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de "La Ley", se otorga un plazo hasta las **10:00 horas del día 27 de mayo de 2022**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Deberá ser de forma electrónica, única y exclusivamente a través de CompraNet, dando cumplimiento a los términos y condiciones que regulan el citado medio electrónico

Finalmente, en atención al artículo 46 del Reglamento de "La Ley" se informa que el cierre de la Junta de Aclaraciones será a las **17:00 horas del día 27 de mayo de 2022**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320.



V. CIERRE DEL ACTA.


De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016000997-E24-2022.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

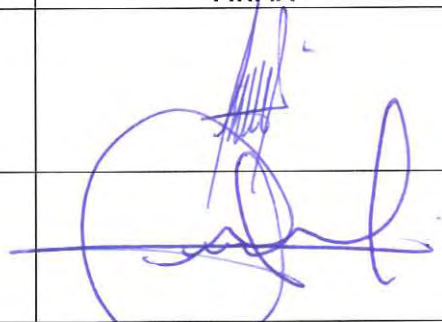
No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas del día 26 de mayo de 2022.**

Esta acta consta de **40 fojas (30 fojas corresponden al presente instrumento y 02 fojas corresponden a reportes del sistema CompraNet y 08 fojas corresponden a los modelos de póliza de fianza)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adrián Garrido Reyes	Director de Área	
Ariadna López Villa	Subdirectora de Prestaciones	

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA GERENCIA DE PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA:


NOMBRE	CARGO	FIRMA
María del Refugio Viramontes Navarro	Jefa de Proyecto de Relaciones Laborales	



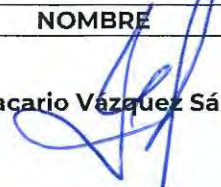
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

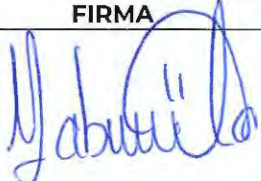

Acta de la Junta de Aclaraciones
Procedimiento No. LA-016000997-E24-2022

Juan Manuel Cuevas Correa	Jefe de Departamento de Promoción Deportiva	
----------------------------------	---	--

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Macario Vázquez Sánchez	Jefe de Departamento de Relaciones Laborales y Prestaciones	

POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gabriela Yesenia María de Jesús Hernández García	Jefa de Departamento de Prestaciones	
María Toledo González	Enlace	

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yadira Alcaraz Evaristo	Jefe de Departamento	

POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jesús Hernández Demuner	Coordinador en la Ciudad de México	





POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFEPA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Aries Edita Palacios Aguirre Directora de Profesionalización</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Javier Tejeda Juárez Director de Área</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Moisés Mauricio Morán Gómez Auditor</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

Dependencia contratante: _____. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria":
_____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía

exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (ENTIDADES).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____, (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____, (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIO (ENTIDADES).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espere al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando

el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

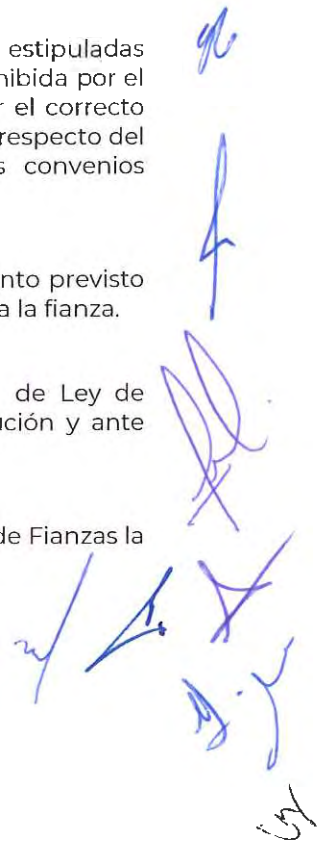
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.



DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.


DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

A cluster of handwritten signatures in blue ink is located on the right side of the page. The signatures are overlapping and appear to be in various colors, though the text is blue. They are positioned vertically, roughly corresponding to the sections of the document.A single handwritten signature in blue ink is located at the bottom left corner of the page.


[← Volver a la Lista](#)
 [Publicación DOF](#)
 [Duplicar Procedimiento](#)
 [Modificar fecha de apertura](#)


▼ Procedimiento : 1098801 - ADQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS

 Vigente

Expediente: 2451267- ADQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/06/2022 11:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

🕒 Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#)


Introduzca Filtro (escriba para iniciar) ▼

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 DISTRIBUIDORA DE DEPORTES HEGOL SA DE CV	25/05/2022 04:34 p. m.	ACLARACION DE ENTREGA	25/05/2022 04:45 p. m.	25/05/2022 04:45 p. m.	
2 REPRESENTACIONES KLEIDUNG SA DE CV	25/05/2022 09:49 a. m.	preguntas	25/05/2022 10:04 a. m.	25/05/2022 10:04 a. m.	
3 CAPA TEXTIL SA DE CV	25/05/2022 09:49 a. m.	MANIFIESTO DESEO DE PARTICIPACION	25/05/2022 10:03 a. m.	25/05/2022 10:03 a. m.	
4 REPRESENTACIONES KLEIDUNG SA DE CV	25/05/2022 09:38 a. m.	aclaraciones	25/05/2022 10:01 a. m.	25/05/2022 10:01 a. m.	
5 COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	25/05/2022 09:23 a. m.	INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	25/05/2022 09:59 a. m.	25/05/2022 09:59 a. m.	
6 CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS SA DE CV	25/05/2022 08:25 a. m.	INTENCIÓN EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS	25/05/2022 09:58 a. m.	25/05/2022 09:58 a. m.	
7 BLANCA MARGARITA PINA PALACIOS	25/05/2022 12:51 a. m.	Preguntas Blanca Margarita Piña Palacios	25/05/2022 09:56 a. m.	25/05/2022 09:56 a. m.	
8 ALEKTOR SA DE CV	25/05/2022 12:19 a. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	25/05/2022 09:50 a. m.	25/05/2022 09:50 a. m.	

Total 8

Página 1 de 1





Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1098801 - ADQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS

Vigente

Expediente:2451267- ADQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/06/2022 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Regresar

Responder

Reenviar

Imprimir

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Fecha 25/05/2022 04:34 p. m.

Enviado por DISTRIBUIDORA DE DEPORTES HEGOL SA DE CV

Asunto ACLARACION DE ENTREGA

Mensaje PREGUNTA : SE PUEDE COTIZAR LOS KITS DEPORTIVOS POR SECRETARIA O ES FORZOZO COTIZAR PARA TODAS, YA QUE POR CANTIDADES Y TIEMPOS DE ENTREGA ESTARIA MUY COMPLICADO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA Y EN CASO DE QUE ACEPTEN COTIZAR POR SEPARADO ES NECESARIO, HACER PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CADA SECRETARIA ?

Mensaje a Todos (invitados y por invitar) No

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

